

SOBMACSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

601171

Guayaquil, 17 de Julio del 2020

Ing.
JANETH ORQUIDEA MACIAS MIELES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOBMACSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, celebrada el día de hoy, decidió elegirla a Ud., para que ocupe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de cinco años de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y que aparecen codificados en la Escritura de Constitución otorgada el 13 de enero del 2015 ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Abril del 2015.

Como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, así como los demás deberes y atribuciones determinados en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía constante en la referida escritura pública.

Atentamente,

Sissy Sobrevilla M

SISSY SOBREVILLA MACIAS
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SOBMACSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.-**

Guayaquil, 17 de Julio del 2020


JANETH ORQUIDEA MACIAS MIELES
Ced. N° 1303560922



NUMERO DE REPERTORIO:20.588
FECHA DE REPERTORIO:20/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:10:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SOBMACSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, a favor de **JANETH ORQUIDEA MACIAS MIELES**, de fojas **52.696 a 52.699**, Libro Sujetos Mercantiles número **9.085**.

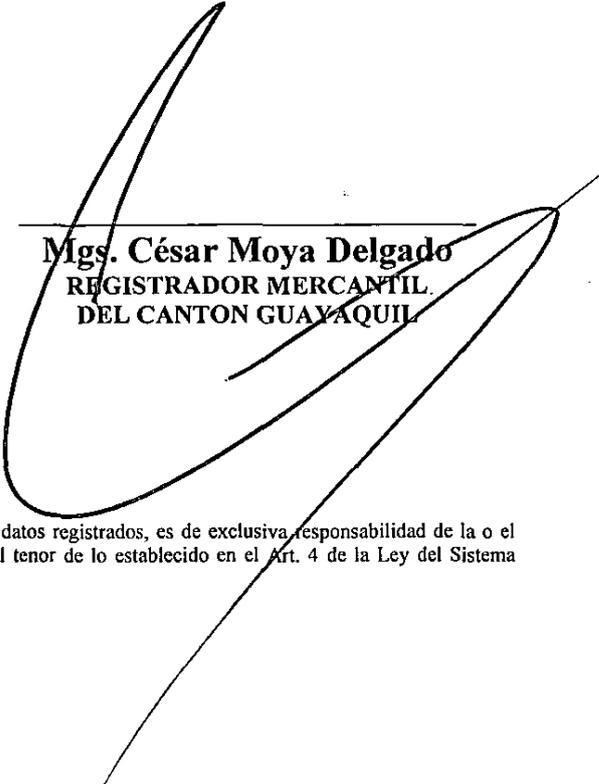
ORDEN: 20588



Guayaquil, 04 de agosto de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0238749

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

25 JUN 2000 14:02

FIRMA: Paul